



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-1106-UNC-DEC#FP, de finalización ayudantías estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Psicología Sanitaria, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024 y en la cual renuevan dos (2) ayudantías por un nuevo período de dos años y por única vez, y

CONSIDERANDO:

Que las Profesoras Cecilia Berra y Griselda Sananez, informaron a la Secretaría Académica que omitieron solicitar la renovación de una ayudante estudiante.

Que las Profesoras mencionadas presentaron un nuevo informe, incorporado al expediente de referencia mediante el IF-2025-00634422-UNC-DSA#FP en Orden 85, en donde se solicita la renovación por un nuevo periodo y por única vez de la ayudante estudiante Sheila Stéfani Jones DNI 38.443.662.

Que la alumna mencionada manifiesta su voluntad de renovar la ayudantía

Que a efectos de subsanar el error aludido es necesario rectificar la RD-2025-1106-UNC-DEC#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el cuarto y quinto considerando de la RD-2025-1106-UNC-DEC#FP , incorporando a la ayudante estudiante Sheila Stéfani Jones.

ARTÍCULO 2º: Rectificar el Artículo 3º de la RD-2025-1106-UNC-DEC#FP, agregando a la ayudante Sheila Stéfani Jones, con reconocimiento de funciones desde el 12.07.2024.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

